



Médecina Física

Sistema DIF Municipal

Servicio:

Se recibe el paciente y se realiza la evaluación médica física y rehabilitación

Información

| | |
|---------------------------|------------|
| Vigencia | Indefinido |
| Tipo de Resolución | Inmediata |
| Costo | Ninguno |
| Plazo de respuesta | 7 |

Requisitos

COPIAS:

ACTA DE NACIMIENTO
CURP
DE ELECTOR *EN CASO DE MENOR DE RESPONSABLE O TUTOR
EXAMENES DE LABORATORIO Y GABINETE
RESUMENES CLINICOS PREVIOS.

CREDCENCIAL

Proceso

1. SE RECIBE AL PACIENTE EN LA RECEPCION

, 2 SE LE ENTREGA RECIBO DE CONTROL,

3. PASA A LA SALA DE ESPERA ,

4 PASA A CONSULTA,

5, SE REALIZA LA EVALUACION MEDICA,



6. SE LE INDICA TRATAMIENTO Y/O RECETA SI LO REQUIERE,

8, PASA AL AREA PARA TERAPIA,

9 AGENDA NUEVA CONSULTA.

Marco Jurídico

Del Trámite

DECRETO NO. 159, EXPEDIDO POR LA LEGISLATURA LOCAL Y DEBIDAMENTE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON FECHA EL 09 DE MARZO 1985.

Del Costo

N/A

Quejas y Denuncias

Autoridad Investigadora, Contraloría Municipal

Responsable Lic. Pablo Florencio Fermín

Domicilio Calle Sexta y González S/N, Zona Centro, C.P. 87300

Teléfono/Fax 868 810-80-00 y 868 810-80-90, Extensión: 53213

Correo electrónico quejasydenuncias@matamoros.gob.mx

Nota: La información contenida en esta Ficha Técnica es responsabilidad de la Dependencia o Entidad indicada. La impresión de este documento no genera derechos ni prerrogativas al portador por parte del Municipio y se extiende sólo con fines informativos.